



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 NOV. 1989

Expte. N° 914/89

VISTO:

La presentación del 17 de Noviembre en curso efectuada por /  
la Secretaría del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la promoción de la señora María  
Victoria Carral de Castellanos para ocupar la categoría 3 que ha quedado /  
vacante por la promoción de la Srta. Norma Isabel Hinojosa;

Que dicho pedido está basado en las funciones que actualmen-  
te cumple la Sra. de Castellanos, excede las de un cargo categoría 2;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. María Victoria CARRAL de CASTELLANOS de /  
la categoría 2 a la 3, del agrupamiento administrativo de la Secretaría /  
del Consejo Superior de la Universidad, con la remuneración mensual de pre  
supuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento /  
de 35 horas semanales de labor, a partir del 1° de Diciembre del corriente  
año.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual  
vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdic-  
ción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 672 - 89